



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 684.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, AL CONSEJERO RENÉ CASTILLO RUIZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 487/2022 del 18 de julio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Consejero René Castillo Ruíz, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Dr. Luis Eugenio Villalba Pérez, con Reg. Prof. 6983, donde consta que el señor René Castillo Ruíz debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Consejero **René Castillo Ruíz**, Director de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 20 de junio de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 20 de julio de 2022.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____